

Resolución Jefatural

N° 075 -2013-PNAEQW/UA



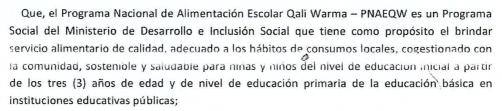
San Isidro, 05 de Septiembre del 2013

VISTO:



La solicitud formulada con Memorando N° 607-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 05 de Septiembre 2013, mediante el cual la Jefe encargado de la Unidad de Prestaciones solicita a la Unidad de Administración la atención de gastos para la realización de "Pasantía de un Personal CAS del PNAEQW, con la finalidad de facilitarla ejecución de pasantías de (2) proveedores del servicio alimentario escolar, quienes tendrán participación en la Feria de Mixtura 2013", bajo la Modalidad de "Encargo".

CONSIDERANDO:





Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, establece en el **Art. 40.1** que la modalidad de "**Encargos"** consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, en virtud a la norma mencionada en el considerando anterior, el "Encargo" puede efectuarse para el pago de obligaciones tales como el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios; ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces, entre otras;

Que, en el Memorándum N° 607-2013-MIDIS/PNAEQW-UP de fecha 05 de Septiembre del 2013, el Jefe encargado de la Unidad de Prestaciones adjunta el Informe N° 325-2013-PNAEQW/UP-CE, de fecha 04 de Septiembre del presente año, mediante el cual sustenta la necesidad sufragar gastos para llevar a cabo el "Pasantía de un Personal CAS del PNAEQW, con la finalidad de facilitarla ejecución de pasantías de (2) proveedores del servicio alimentario escolar, quienes tendrán participación en la Feria de Mixtura 2013"de cada Unidad Territorial", a realizarse del 05 de septiembre al 13 de setiembre de 2013, en la ciudad de Lima, bajo la modalidad de encargo por la suma de \$/.3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), a efectos de solventar los gastos previstos para la actividad que se describe en dicho documento.

Que, con Memorándum N°1166-MIDIS-PNAEQW/UA, de fecha 05 de agosto del presente año, la Unidad de Administración solicita autorización de certificación de crédito presupuestario por el importe Total S/.3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), en las siguientes específicas de gastos y autorizados por la presente Resolución Jefatural:

Unidad	Otros gastos (Movilidad Local)	Serv. Div. (Alimentación)	TOTAL
Unid.			
Prestaciones	350.00	3,500.00	3,850.00
			3,850.00

Que, con Memorándum N° 624 -2013-MIDIS-PNAEQW/UPP, de fecha 05 de Setiembre del 2013, la Unidad de Planeamiento y Presupuestario otorga la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1371 por el importe de 5/.3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles).

De conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 y 004-2009-EF-77.15.

Con las visaciones de la Coordinación de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Servicios Generales y Control Previo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a la Coordinación de Tesorería, que otorgue los "Encargos" por la suma de S/.3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles), para la atención de gastos de la Actividad: "Pasantía de un Personal CAS del PNAEQW, con la finalidad de facilitarla ejecución de pasantías de (2) proveedores del servicio alimentario escolar, quienes tendrán participación en la Feria de Mixtura 2013"de cada Unidad Territorial" a realizarse los días 10 de setiembre al 13 de setiembre del presente año, gastos sujetos a criterios de razonabilidad, eficiencia, economía y austeridad en materia del dinero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- designar como "Encargantes" a las siguientes personas, quienes deberán rendir cuenta dentro de los tres (3) días hábiles, posteriores a la culminación de la actividad que es materia del presente "Encargo":









Unidad	Nombre y Apellidos	DNI	Actividad a desarrollarse	Importe
Unidad de Prestaciones	Gissela Marlene Povis Chávez 09949091 05 al 13 de Setiembre	3,850.00		
			TOTAL	3,850.00



ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que ocasione el presente "Encargo" será efectuado a los clasificadores del gasto referidos en el cuadro anterior, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del Presupuesto 2013 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW, por los importes y actividades en el artículo 1° de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROSA PINELO CHUMBE

Jete de la Unidad de Administración

PROSENA NACIONAL DE ALMENTACION ESCRUR QUI MARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

de Prestaciones Sociale

Programa Nacional de Alimentación Escolar **QALI WARMA**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDUM N° 624 -2013-MIDIS- PNAEQW/ UPP

A

SRA. ROSA PINELO CHUMBE

Jefa de la Unidad de Administración Rograma Nacional De Alimentación Escolar Programa Nacional de Alimentación Escolar Quella Manadarma

CONTROL PREVIO

ASUNTO

Certificación Presupuestal

0 5 SEP 2013

REFER.

Memorandum N° 1166-2013-MIDIS-FRAETORBIDG

FECHA

San Isidro, 05 de Setiembre del 29

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, a fin de remitir la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N°01371 por un monto total ascendente a S/.3,850.00 de acuerdo a la certificación solicitada, según documento de la referencia.

Atentamente,

18 PERÚ Ministerre a Gosaria. e Inclusión Social UNIDAD OF BONINISTRACIÓN

JIM ORLANDO CARRERA YALAN

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI W MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

JCY/eapb

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000001371 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 40 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

PLIEGO: 040 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

EJECUTORA: 007 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA [001456]

MES FECHA DE DOCUMENTO : 05/09/2013

: SETIEMBRE

FECHA APROBACION: 05/09/2013

Fecha: 05/09/2013

Hora: 18:01:57 Pag.: 1501 de 1501

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO

: MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 607-2013-MIDIS/UP

JUSTIFICACIÓN

ENCARGO A POVIS CHAVEZ GISSELA PARA PASANTIA DE SRES DE CUSCO A FERIA MISTURA 05 AL 12-09-

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	
PRGPRODIPRY ACTIAIIOBR FN. DIVF GRPF	MONTO
META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	

0001 INICIAL

9002 3999999 5003618 23 051 0115 COMPLEMENTO EDUCATIVO

0159 CAPACITACIÓN A UNIDADES TERRITORIALES, COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, COMITÉS DE COMPRA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS 3,850.00 2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS 3.850.00 2.3. 2 1 VIAJES 350.00 2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS 350.00 2.3. 2 1. 2 99 OTROS GASTOS 350.00 2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS 3,500.00 2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS 3,500.00

2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS

3,500.00

TOTALE	3,850.00
TOTAL CERTIFICACION	3,850.00
TOTAL NOTA	3,850.00

Presupuesto y Planificación Sello Y Firma